



ASAMBLEA GENERAL 3

Tema 1: “Lucha contra la intolerancia: los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por cuestiones religiosas o de creencias”

Presidenta: Laura Beloso

Moderador: Leonardo Amor



Carta de presentación

Distinguidas delegaciones,

En nombre de la organización del XVII encuentro SEKMUN, nos complace daros la bienvenida a la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cargo de los asuntos sociales, humanitarios y culturales. Asamblea presidida por Laura y moderada por Leo, con la finalidad de evaluar y resolver los temas propuestos, así como dar una solución coherente y eficaz a lo planteado.

Los temas que se abordarán son los siguientes:

- Tema 1: “Lucha contra la intolerancia: los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por cuestiones religiosas o de creencias”
- Tema 2: “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de conflicto bélico, desde el socorro hasta el desarrollo”

Consideramos que los temas seleccionados tienen una gran relevancia en la actualidad. Ambos abordan situaciones y conflictos de profunda importancia, poniendo en relieve la imprescindible función de las delegaciones y siendo vital la elaboración de nuevas resoluciones. A través del debate y trabajo colectivo, se podrán lograr esas soluciones y acuerdos internacionales a las cuestiones planteadas.

Para el disfrute de todos durante la asamblea y el funcionamiento óptimo de la Comisión, es importante la participación y colaboración de todas las delegaciones, con una actitud colaborativa, crítica y comprometida. Por todo ello, os animamos profundamente a participar y estamos abiertos a toda ayuda o duda que tengáis sobre el funcionamiento de la Comisión, o los temas propuestos.

TEMA 1: “Lucha contra la intolerancia: los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por cuestiones religiosas o de creencias”

Definición del tema

La persecución religiosa es el hostigamiento o maltrato de un individuo o grupo de individuos en respuesta a sus creencias, afiliaciones religiosas o a la falta de ellas. Lo consideramos como un proceso sistemático y planificado que puede surgir y darse en distintas circunstancias.

La libertad de religión, por otro lado, es el derecho a elegir qué religión profesar ya adorar sin injerencias indebidas. La creencia y religión subyacen el apoyo a cualquier orden político, social o económico. De ahí que, por ejemplo, los sistemas totalitarios tratan de destruir o cooptar la religión.

La libertad de religión o de creencias, la libertad de opinión y de expresión, el derecho de reunión pacífica y el derecho de libertad de asociación están contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aunque es evidente que muchas comunidades son hoy víctimas de la violencia a causa de sus convicciones religiosas, es complejo identificar la realidad precisa de la persecución, es importante tener en cuenta estos parámetros, ya que pueden desempeñar un papel clave en la lucha contra todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias.

Antecedentes

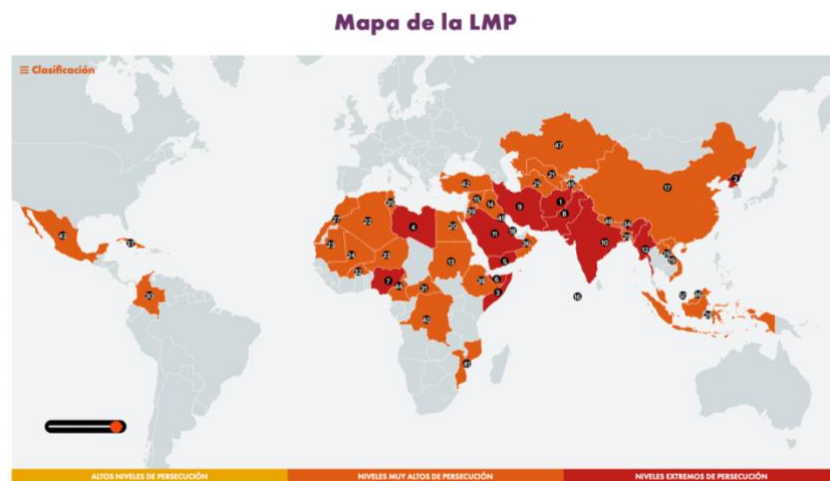
La Asamblea General adoptó la resolución A/RES/73/296 titulada "Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia", que condena enérgicamente la violencia y los actos de terrorismo dirigidos a individuos, incluidas las personas pertenecientes a minorías religiosas, sobre la base o en nombre de una religión o creencia.

Al proclamar un día internacional para conmemorar a las víctimas de actos de violencia basados en la religión o las creencias, la Asamblea General recordó que los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, incluidos

aquellos pertenecientes a las minorías religiosas y su derecho a ejercer su religión o creencia libremente.

Actualidad

- Persecución cristiana:
 - Motivos/tipos: opresión islámica, nacionalismo religioso, opresión tribal, hostilidad etno-religiosa, proteccionismo denominacional, opresión comunista y postcomunista, intolerancia secular, paranoia dictatorial, corrupción y crimen organizado.
 - Más de 360 millones de cristianos sufren por su fe altos niveles de persecución y discriminación, principalmente en Afganistán, Corea del Norte, Somalia, Libia y Yemen.



Mapa de la LMP, distribución por grados de gravedad de la persecución a cristianos en el mundo

- “Islamofobia”
Informe de Minority Rights group International (MRG)
 - Los partidos de ultraderecha europeos justifican sus posturas anti-inmigración alimentando la idea de que religiones como la musulmana resultan una amenaza para las sociedades modernas.

- El avance de la “islamofobia” en Europa ha propiciado la aprobación de legislaciones que impiden a los musulmanes mantener sus costumbres y vestimenta y limitan la construcción de los lugares destinados al culto de su fe.
- Suiza prohíbe la construcción de minaretes en las mezquitas del país o la propuesta de prohibir el velo integral en Francia y algunas regiones españolas.

Actualidad global

- **China**

- El gobierno chino ha creado un estado de vigilancia de alta tecnología, utilizando reconocimiento facial e inteligencia artificial para monitorear a las minorías religiosas”.
- Entre 900.000 y 1,8 millones de uigures, kazajos, kirguises y otros musulmanes han sido detenidos en más de 1.300 campos de concentración en Xinjiang. Los detenidos sufrieron torturas, violaciones, esterilización y otros abusos.
- El gobierno chino continuó con una estrategia de asimilación forzada y supresión del budismo tibetano. Los monjes y monjas que se negaron a denunciar al Dalai Lama han sido expulsados de sus monasterios, encarcelados y torturados.
- Las autoridades chinas allanaron o cerraron cientos de iglesias caseras protestantes en 2019.
- Hostigamiento y detención a obispos que se negaron a unirse a la asociación católica afiliada al estado.
- Varios gobiernos locales, ofrecieron recompensas en efectivo a las personas que informaran sobre las iglesias clandestinas.
- Prohibición a los jóvenes menores de 18 años participar en los servicios religiosos y reemplazo de figuras religiosas.

- Practicantes de Falun Gong fueron arrestados durante 2019 por practicar los ejercicios de meditación del movimiento o distribuir literatura sobre sus creencias.

- **Rusia**

- Aplicación de multas, detenciones y cargos penales a las minorías religiosas "no tradicionales" para "combatir el extremismo"
- Testigos de Jehová, a quienes el gobierno denominó "extremistas" en 2017, enfrentaron una persecución intensificada.
- En el norte del Cáucaso, las fuerzas de seguridad actuaron con impunidad, arrestaron y secuestraron a personas sospechosas de tener vínculos con la militancia islamista y hostigaron a los musulmanes en los servicios de oración.
- Los separatistas rusos en el este de Ucrania siguen una política religiosa excluyente que privilegia al Patriarcado de Moscú de la Iglesia Ortodoxa Rusa.

- **Myanmar/ Burma**

En 2019, el gobierno birmano siguió cometiendo violaciones flagrantes y generalizadas de la libertad religiosa, en particular contra los musulmanes rohingya. Durante décadas, se llevó a cabo campañas brutales contra los insurgentes que buscaban la autonomía de varios grupos étnicos, incluidos grupos mayoritariamente cristianos, como los karen. Más recientemente, el ejército, llevó a cabo una campaña contra los rohingya, en su mayoría musulmanes, expulsando a gran parte de la población, más de un millón de personas, de sus hogares y fuera de Birmania. Otros grupos también sufren. La lucha se ha reanudado en algunas zonas étnicas. Además, observó la USCIRF: "Las comunidades religiosas no budistas habitualmente enfrentaban dificultades para obtener permisos para construir o reparar lugares de culto y continuaron enfrentando el acoso de las autoridades locales y actores no estatales".

- **India**

En 2019 el gobierno nacional utilizó su mayoría parlamentaria fortalecida para instituir políticas a nivel nacional que violan la libertad religiosa en toda India, especialmente para los musulmanes. En particular, promulgó la Ley de Ciudadanía (Enmienda), que proporciona una vía rápida a la ciudadanía india para los inmigrantes no musulmanes de Afganistán, Bangladesh y Pakistán que ya residen en la India. Los gobiernos nacionales y de varios estados también permitieron campañas nacionales de acoso y violencia contra las minorías religiosas, y participaron y toleraron el discurso de odio y la incitación a la violencia contra ellas.

- **Irán**

Las minorías religiosas están presentes públicamente, pero sufren una represión rigurosa.

Ha habido un aumento particular en la persecución de los bahá'ís y los funcionarios del gobierno local que los apoyaron en 2019. Los cristianos, fueron perseguidos y encarcelados por practicar su fe. Los judíos y los sufíes sufren rutinariamente. Las leyes religiosas de la República Islámica incluso victimizan a los iraníes seculares. El ministro de Relaciones Exteriores de Irán, afirmó que “la ejecución por parte de Irán de miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) era necesaria de acuerdo con los ‘principios morales’”.

- **Sudán**

En 1989, el general Omar Hassan Ahmad al-Bashir derrocó a un gobierno elegido democráticamente que estaba negociando con rebeldes en lo que ahora es Sudán del Sur independiente, pero devastado por la guerra. Impuso una teocracia islámica represiva del tipo común en el Medio Oriente e inició años de guerra contra los movimientos y pueblos disidentes.

- Otros países de gran relevancia actual en cuanto a persecución religiosa: **Arabia Saudita, Siria, Nigeria, Corea del Norte, Eritrea, Pakistán, Turkmenistán, Tayikistán, Vietnam.**

NOTA: *Si bien podríamos pensar en enfocar el tema propuesto no solo en la discriminación y violencia hacia las religiones, sino también en aquella violencia y discriminaciones que nacen a partir de las religiones y creencias que atentan contra las libertades de un grupo social o colectivo (por ejemplo, leyes basadas en la religión que cohiben la libertad de las mujeres); es importante recalcar que **no pertenecen al tema** propuesto y, por lo tanto no han de entrar cuestiones de este segundo planteamiento al debate. El tema **se restringe** a la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia que se ejerce hacia las personas pertenecientes a una religión o las creencias (persecución religiosa u otros asuntos como se explicaron anteriormente en la guía).*

Enlaces de interés

- https://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF%202020%20Annual%20Report_Final_42920.pdf
- <https://www.puertasabiertas.org/es-ES/persecucion/lmp/?id=75619D78-8456-EA11-A811-00224801CECD>
- <https://news.gallup.com/poll/157082/islamophobia-understanding-anti-muslim-sentiment-west.aspx>
- https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/MusulmanesUE_DiscriminacionIslamofobia.pdf
- <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/iran-un-experts-alarmed-escalating-religious-persecution>
- <https://www.usccb.org/committees/religious-liberty/backgrounder-religious-persecution-and-discrimination>
- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9994.pdf>